

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35939**Nombre:** Sistema Fiscal Español**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Facultat d'Economia	3	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Tributación	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

HIGON TAMARIT FRANCISCO

RESUMEN

Sistema Fiscal Español es una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS, incluida junto con la asignatura Fiscalidad de la empresa en la Materia Tributación, integrada en el Módulo Formación General Económico-Empresarial del grado en Finanzas y Contabilidad.

La importancia formativa de la asignatura radica en su contribución al objetivo general del grado en Finanzas y Contabilidad de dotar al futuro graduado de una sólida formación en estas materias que le permitan desarrollar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial.

Se trata, por tanto, de una formación con orientación profesional que permita al estudiante su incorporación a cualquier empresa financiera, compañía de seguros, empresas consultoras y de auditoría en sus departamentos de administración (contabilidad, finanzas, costes, tesorería, análisis y gestión de riesgos, análisis de inversiones, tributos,...).

Además, buscamos formar personas que sean profesionales, líderes empresariales o emprendedores que mantengan el más alto nivel de honestidad, integridad y servicio a la sociedad que, en definitiva, es el sello de un verdadero profesional.



La asignatura tiene gran interés para el futuro profesional. A nivel general, participa en la cobertura de los conocimientos básicos necesarios para alcanzar diversos perfiles profesionales desarrollados tanto en el ámbito del ejercicio libre de la profesión como en empresas privadas o del sector financiero.

Su localización dentro del módulo, contribuye a situar el área de estudio en el entorno económico y jurídico en el que se desenvuelve la empresa y con el que interacciona, y permite ampliar los conocimientos y la formación general económico-empresarial que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores. En esta línea, las materias del módulo se vinculan con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las materias de otros módulos.

De forma específica, en este módulo se pretende dotar al estudiante de una formación general en economía y empresa que complemente la más específica en Finanzas y Contabilidad y le facilite un marco suficiente para comprender los problemas económicos con que se enfrentan en la actualidad la economía española e internacional.

El contenido de la asignatura incluirá: la financiación del Sector Público, una introducción al Sistema Fiscal Español, haciendo hincapié en la visión económica sobre la tributación de las empresas en relación a su creación, funcionamiento, sucesión y disolución, y, por último, los impuestos en España con especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre el Valor Añadido, teniendo en cuenta la fiscalidad de la empresa y su incidencia sobre las obligaciones tributarias relacionadas con quienes desarrollan actividades económicas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Con referencia a los estudios impartidos en esta asignatura, módulo y materia, no se establecen requisitos previos de conocimientos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad

Conocer el sistema fiscal español y, en particular, su aplicación a la empresa.

Conocer las obligaciones fiscales de la empresa, sea personal o societaria.

Conocer los aspectos básicos sobre el análisis y diseño de las decisiones estratégicas de la empresa.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. Introducción

- 1.1. Financiación del sector público.
- 1.2. Elementos básicos de un tributo.
- 1.3. Clasificación y tipos de impuestos.
- 1.4. La ética y los impuestos.
- 1.5. Los impuestos en España.

2. El Impuesto sobre el Valor Añadido: régimen general

- 2.1. Caracterización del Impuesto sobre el Valor Añadido. Sujeto pasivo, repercusión y devengo.
- 2.2. ¿Qué grava el IVA? Operaciones sujetas y análisis de las exenciones.
- 2.3. ¿Quién paga el IVA?
- 2.4. Cálculo de la Base Imponible y análisis de los tipos impositivos aplicables.
- 2.5. ¿Cómo funciona el IVA? Análisis de los mecanismos de deducción y de devolución.

3. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Introducción

- 3.1. Caracterización del IRPF.
- 3.2. ¿Qué grava el IRPF? Operaciones sujetas y análisis de las exenciones.
- 3.3. ¿Quién paga el IRPF? Análisis del concepto de residencia.
- 3.4. Otras cuestiones esenciales del funcionamiento del IRPF.
- 3.5. Los componentes de la renta en el IRPF
 - 3.5.1. Rendimientos netos. Rendimientos íntegros. Gastos deducibles. Caracterización de las reducciones. Pagos a cuenta.
 - 3.5.2. Las ganancias y pérdidas patrimoniales. Reglas específicas. Pagos a cuenta.
 - 3.5.3. Las imputaciones de renta. Imputaciones de Renta procedentes de Inmuebles.

4. Los rendimientos del trabajo en el IRPF

- 4.1. Caracterización: Los rendimientos del trabajo dependiente.
- 4.2. Gastos deducibles.
- 4.3. Reducciones.
- 4.4. Pagos a cuenta.

5. Las rentas del capital en el IRPF: Capital Mobiliario

- 5.1. Caracterización de los rendimientos del Capital Mobiliario.
- 5.2. Gastos deducibles.
- 5.3. Pagos a cuenta.

6. Rentas del capital en el IRPF (2): Capital Inmobiliario

- 6.1. Determinación de los rendimientos del Capital Inmobiliario.
- 6.2. Gastos deducibles.
- 6.3. Reducciones.
- 6.4. Pagos a cuenta.
- 6.5. Caracterización de las imputaciones de renta inmobiliarias.

7. Rentas de las Actividades Económicas en el IRPF

- 7.1. Caracterización de los Rendimientos de Actividades Económicas.
- 7.2. Diferentes sistemas para calcular el Rendimiento Neto de las Actividades Económicas.
- 7.3. La Estimación Objetiva de los rendimientos de Actividades Económicas.



- 7.3.1. Anexo I
- 7.3.2. Anexo II

8. Regímenes especiales del IVA

- 8.1. ¿Cómo determinan el IVA los empresarios en Estimación Objetiva?
- 8.2. Otros regímenes especiales

9. Ganancias y Pérdidas de Capital en el IRPF

- 9.1. Caracterización y concepto.
- 9.2. Pagos a cuenta.

10. IRPF. Cálculo del Impuesto (I)

- 10.1. Clases de renta.
- 10.2. Base imponible y base liquidable.
- 10.3. Mínimo personal y familiar.
- 10.4. Procedimiento de cálculo de la cuota íntegra.

11. IRPF. Cálculo del Impuesto (II)

- 11.1. Cálculo de la cuota líquida.
- 11.2. Las deducciones en el IRPF. Deducciones estatales. Deducciones autonómicas.
- 11.3. El cálculo de la cuota diferencial. Otras deducciones.

12. La unidad contribuyente en el IRPF. La declaración conjunta. ¿Quién está obligado a declarar?

- 12.1. Declaración individual frente a declaración conjunta. Tipos de unidad familiar.
- 12.2. Optar por la declaración conjunta. Particularidades de la tributación conjunta frente a la individual.
- 12.3. Obligados a declarar.

13. El Programa de Ayuda para la Declaración de la Renta: Renta WEB

- 13.1. Descarga, instalación y funcionamiento.
- 13.2. Caso práctico.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	30,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	2,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	50,00
Preparación de clases	0,00



Preparación de actividades de evaluación	3,00
Resolución de casos prácticos	35,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problemas y prácticas. Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía básica y complementaria, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, así como a la resolución de las dudas de interés general suscitadas por los materiales docentes, problemas y ejercicios recomendados, que los estudiantes deben haber trabajado previamente a cada clase práctica y resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y de los aspectos esenciales de las cuestiones planteadas.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>

EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por los/las estudiantes al cursar cada asignatura.

Las asignaturas que integran este módulo se evaluarán a partir de la consideración de diversos aspectos:

1. Examen/es escrito/s que evalúe/n la consecución de los resultados del aprendizaje y, en especial, las competencias específicas de la asignatura respecto a los contenidos y su aplicación.
2. La evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación comprenderá la asistencia a clase y las actividades formativas presenciales, así como las actividades prácticas desarrolladas a través de la elaboración de trabajos/memorias individuales o grupales, presentadas de forma escrita y oral.
3. La asistencia y participación del/la alumno/a en las actividades planificadas será un requerimiento básico para ser evaluado.



En base a lo anterior, la evaluación se realizará mediante la aplicación de los siguientes criterios generales:

Criterios generales

La materia se evaluará tanto a través de pruebas (de ensayo, objetivas y orales) como a través de técnicas de observación:

1. Exámenes escritos que constarán de preguntas teóricas y prácticas (supondrán un máximo del 70% de la nota final).

Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.

2. En el momento de la realización del examen de la asignatura se podrá utilizar la legislación correspondiente a la materia, pero no se podrán incorporar anotaciones a la misma. En caso de incumplir con esta norma, el examen se considerará no aprobado.

3. Evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el/la alumno/a durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos, exposiciones orales y resolución de problemas. En el caso de las actividades diseñadas para presentarse o corregirse en clase dichas tareas tendrán la naturaleza de no recuperables.

Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.

4. Evaluación continua del estudiante, basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La nota derivada de los puntos 2 y 3 supondrá un mínimo del 30% de la nota final.

Las técnicas de observación permitirán evaluar la capacidad del estudiante para trabajar en equipo, argumentar y defender ideas, así como sus actitudes de acuerdo con criterios de equidad, igualdad y respeto de los derechos humanos.

5. Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

6. El estudiante que no haya superado las pruebas de evaluación continua, podrá presentarse al examen final de la materia (70% de la calificación total).

7. En la calificación final el profesor se reserva el derecho de valorar el trabajo del alumno a lo largo del curso.

BIBLIOGRAFÍA



- Descalç, Asensi; Higón, Francesc J. (2007): Sistema fiscal: introducció a la imposició. Universitat de València, València.
- Alonso Alonso, R. (2023): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Comentarios y Casos prácticos. (2 vols) Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- Bustos Gisbert, A. (1999): Lecciones de Hacienda Pública II. Colex, Madrid.
- Costa M. y otros (2005): Teoría básica de los impuestos: un enfoque económico. 2ª edición, Thomson Civitas, Madrid.
- De Bunes Ibarra, J.M. (coord.) (2009): El IVA: Optimización ante la crisis económica. CISS.
- Afcha Chávez, S.M., Granell Pérez, R. e Higón Tamarit, F.J. (2025): Impuesto sobre la Renta. Ejercicio 2025. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Agencia Tributaria (2023): Manual Práctico. IVA 2023. Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Madrid.
- Agencia Tributaria (2026)**: Manual práctico. Renta 2025. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid. * Se puede descargar en un archivo "pdf" en la página web de la Agencia Tributaria. ** La edición que corresponde al programa de la asignatura sería la de Renta 2025 que no estará disponible hasta el 2026.
- Francis Lefebvre (2025): Memento Fiscal, Lefebvre-El Derecho, Madrid. Está accesible en la base de datos desde ordenadores conectados a la red informática de la Universidad de Valencia en la dirección <http://online.elderecho.com> o buscando en las bases de datos de la biblioteca <http://biblioteca.uv.es>.